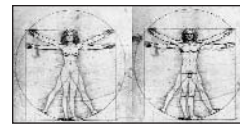


# educación

cifras

# hechos Superior



Boletín bimestral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México  
Año 1, núm. 5, noviembre-diciembre de 2001

## presentación

La publicación que el lector tiene en sus manos, forma parte de las actividades del Programa de Investigaciones en Educación Superior, que desde el año pasado se desarrolla en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Su finalidad es ampliar los espacios de reflexión académica existentes en esta importante materia, y profundizar en el conocimiento de sus problemas más urgentes y de sus posibles soluciones buscando contribuir a su análisis desde una perspectiva interdisciplinaria.

Para alcanzar nuestras metas académicas, y en el contexto de la preparación del III Congreso de la UNAM, publicamos *Educación Superior: Cifras y Hechos*.

Este boletín bimestral busca reunir en sus páginas la información necesaria en perspectivas coyunturales y ubicar los temas en su dimensión histórico-comparativa. En cada número nos ocuparemos de un tema de interés, con una presentación editorial e información estadística pertinente, resaltando la presencia del tema en la prensa o en libros de actualidad.

Nos anima la necesidad y la importancia del estudio ordenado y sistemático de nuestra Casa de Estudios en relación con el conjunto de universidades públicas del país y en el ámbito internacional.

## en este número

### • Crisis y reformas universitarias

José Luis Coraggio  
Marco Aurélio Nogueira  
Francisco Fernández Buey

### • Subrayados

### • Libro seleccionado

### • El debate hacia el congreso

Pablo González Casanova  
Adolfo Sánchez Vázquez

### • Para leer sobre...

### • El tema en la prensa

## editorial

### Crisis, reformas universitarias y el debate hacia el Congreso de la UNAM

El número cinco de *Educación Superior: Cifras y Hechos* lo hemos dedicado a la presentación de una serie de reflexiones sobre la situación presente de la crisis y la reforma universitaria. Para ello hemos agrupado los trabajos en dos secciones, en la primera agrupamos algunos textos sobre la crisis y la reforma universitaria para algunos de los países en los cuales se han registrado conflictos relacionados con los sistemas de educación superior y en particular con las universidades públicas, en la segunda mitad del año 2001. Los análisis que se presentan ponen su acento en algunos de los aspectos fundamentales para el sostenimiento de la enseñanza superior pública; es el caso de las restricciones presupuestarias a las que se han visto sometidas las universidades públicas, los cambios en la gestión universitaria y sus sistemas organizacionales, y las propuestas de modificación en los ordenamientos jurídicos y la ley orgánica de universidades. Los casos de análisis que en esta entrega ofrecemos a nuestros lectores incluyen Argentina, Brasil y España, los cuales no son exclusivos sino que se integran a un conjunto de experiencias de reformas a la educación superior que desde la segunda mitad de los años noventa se han venido registrando.

La segunda sección de nuestro boletín tiene la intención de colocar en contexto el debate hacia el III congreso de la UNAM, a la luz de las transformaciones que en el ámbito internacional están ocurriendo. Con esta intención, hemos reunido los discursos de apertura y de clausura del Foro Universitario que bajo el título "*¿Es posible un pacto universitario para realizar un congreso democrático en la UNAM?*", tuvo lugar durante la segunda quincena de noviembre en la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Las reflexiones que se ofrecen en cada uno de estos trabajos son de primer nivel y se deben a autores de reconocido prestigio, que en cada caso mostraron absoluta disposición para que pudiéramos editar sus textos. Por este medio, agradecemos la colaboración de José Luis Coraggio, Francisco Fernández Buey, Pablo González Casanova, Marco Aurélio Nogueira, y Adolfo Sánchez Vázquez, y dejamos la tribuna abierta para futuras aportaciones.

El editor



## crisis y reformas universitarias

# La crisis y las universidades públicas en Argentina<sup>1</sup>

José Luis Coraggio<sup>2</sup>

La universidad argentina sufre las consecuencias de una recesión prolongada de cuatro años y las políticas procíclicas de un Ministerio de Economía cegado por la defensa cerrada de un modelo que ha generado la destrucción y privatización masiva y en muchos casos ilícita del patrimonio público, una inédita concentración de la riqueza y el ingreso, el caso de mayor extranjerización de la economía en el mundo, la apertura unilateral de la economía ante mercados con barreras arancelarias defendidas en la OMC mediante el poder político y del dinero para judicializar los conflictos de comercio y, todo esto, con las consecuencias de pobreza masiva, una altísima desocupación abierta, precarización del trabajo y pérdida de ingresos de los trabajadores no calificados pero también de un vasto espectro de las clases medias.

Como consecuencia, la demanda de educación superior gratuita o altamente subsidiada aumenta, pues la ciudadanía advierte que un título puede ser la diferencia entre lograr o no algún trabajo, o incluso emigrar (cada vez más fuerte en el imaginario de los jóvenes). A la vez, la priorización del pago de una deuda impagable y el alto costo del acceso al mercado internacional de capitales, indispensable para una economía con convertibilidad, genera restricciones fiscales durísimas que —en ausencia de la voluntad de atacar la evasión y el contrabando y de recaudar impuestos a los sectores monopólicos financieros, de servicios, de comercialización y de captación de renta de recursos energéticos, así como a los contribuyentes de mayores ingresos—, sólo tiene como salida la reducción del gasto en los pocos bienes públicos que restan, entre ellos la educación universitaria. De consumarse, un nuevo recorte presupuestario sólo puede conducir a una degradación adicional de la calidad de la educación y la investigación, no sólo por la brecha entre demanda social y oferta de educación, sino por las consecuencias de una resistencia imprescindible, que acorta las horas de clase e investigación y, por supuesto deteriora las condiciones para la creatividad científica y tecnológica.

En cuanto a las universidades privadas, la competencia externa de los campus virtuales y la rece-

sión también las afecta, pues menos alumnos pueden aspirar a pagar por sus estudios, y los que ya estaban inscriptos renuncian a seguir estudiando (esto se está generalizando en las carreras de posgrado aranceladas, públicas y privadas) o se convierten en parte de una creciente cartera morosa.

El presupuesto de las universidades públicas, de 1.800 millones de dólares (en realidad no cumplido por los mecanismos de subejecución presupuestaria y por la reciente reducción del 13% en las partidas para salarios y gastos) es visto como una potencial fuente de ahorro fiscal para satisfacer a las presiones del capital financiero, que sólo quiere cobrar su deuda mientras pueda, pero también como un posible subsidio en parte desviable al sector de educación privada. Por eso proliferan los proyectos de privatización de la gestión de las universidades, y las cifras de recorte para el 2002 de entre 300 y 800 millones de dólares, y se presiona a las universidades a arancelar para que no sean una “competencia desleal”.

El Ministerio de Educación está pretendiendo contener sin fuerza ni convicción el ataque a la educación universitaria que proviene del neoliberal Ministerio de Economía. Usando la técnica de aislarnos del incendio pretendiendo quemar una franja controlada del bosque a nuestro alrededor, propone cobrar multas a los estudiantes que repiten materias para bajar el número de estudiantes que se alejan del modelo teórico de eficiencia interna: un inscripto = un graduado en cinco a siete años, expulsar del sistema a los estudiantes que no aprueben un 70% de la oferta educativa regular que utilizan (admite una reentrada por única vez y previo análisis de esto como excepción), formar fondos solidarios tipo cooperadora escolar a nivel de las universidades, a la vez que especula teóricamente con modelos de articulación automática entre los actuales establecimientos terciarios no universitarios y los universitarios, formando una comisión de notables para que busquen alternativas al sistema, eludiendo un debate público abierto sobre la crisis estructural del país y su educación y las condiciones para su superación. La campaña de algunos medios monopolizados (y que tienen interés en el negocio de la educación y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) para deslegitimar la educación pública arrecia. Y la universidad, que efectivamente tiene serios problemas y rigideces que podrían ser superados mediante una estrategia adecuada en alre-



dedor de cinco años, se debate en acciones reactivas cortoplacistas ante la amenaza cotidiana de un recorte presupuestario aún mayor.

La agenda universitaria está, por tanto, marcada por el neoliberalismo, que pretende confrontar a la sociedad con un dilema de recursos escasos con fines múltiples:

**Costosa e ineficiente educación universitaria gratuita/subsidiada para los sectores medios que podrían pagar**

**vs. Educación básica, Salud básica, jubilaciones y pensiones, el 50% de los niños que hoy nacen en hogares pobres, etc. etc.**

Este juego-suma cero niega la relación entre desarrollo, crecimiento económico y recaudación fiscal, por un lado, y competitividad basada en la producción con alto valor agregado en conocimiento, por el otro. Oculta también la tendencia mundial a admitir el derecho a la universalización de la educación superior como parte de las condiciones para integrar las naciones en la nueva sociedad del conocimiento. Argumenta falazmente que la educación universitaria pública es ineficiente porque su costo por graduado es muy alto para los estándares internacionales, pero no reconoce que una ley de hierro es que no hay producto sin inversión, y que Argentina tiene también un bajo costo por alumno (1618 dólares). Por otra parte, la estimación del costo promedio de los graduados se hace con cifras teóricas, pues el nivel de graduación efectivo es de alrededor del 40%, sólo que retrasado con respecto a los tiempos teóricos de máxima eficiencia.

<sup>1</sup> Se publica con el permiso del autor y de los responsables de la Red de Investigadores en Educación Superior (RISEU), de donde ha sido tomado.

<sup>2</sup> Rector de la Universidad de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina.

Hemos demostrado que la educación privada no cuesta menos, y que sus menores tiempos promedio tienen que ver con el tipo de carreras en que encuentran sus nichos de mercado, con el lógico hecho de que los alumnos tienen que pagar y por tanto están incentivados a reducir la duración de su carrera, y que pertenecen a un sector social con menor precariedad laboral y otro capital social, lo que produce trayectorias laborales, familiares y educativas altamente inestables, lo que sin duda penaliza en términos estrechos de eficiencia económica a la universidad pública que atiende a la oferta de un bien público y no a la ecuación de costos/beneficios para la "crema del mercado". Por supuesto, en tal ecuación tampoco se contabilizan los resultados de la investigación básica y aplicada ni los servicios subsidiados que prestan las universidades públicas.

En esta situación de crisis, un gobierno con perspectiva estratégica preocupado por el interés general pondría en marcha un indispensable debate sobre la necesidad de reformas fuertes en el sistema de educación superior, generando un sólido sector de educación superior no universitario, facilitando las reformas del sistema universitario en su conjunto, tanto en su interior (con la gestión transparente y eficiente, la mayor pertinencia y la ductilidad como criterios) como en las relaciones con la sociedad (la vinculación con el sector productivo y con las necesidades de la sociedad que no se pueden expresar como demandas solventes) invirtiendo eficientemente para tal fin a partir de recursos tomados del sector monopólico o de los sectores que hoy evaden o eluden el pago de impuestos. Esto no podría hacerse sino como parte de una estrategia de rearticulación y dinamización del mercado interno para que Argentina retome el rumbo del desarrollo, pieza ausente del fiscalismo economicista predominante.

En cuanto al dilema de la gratuidad, una visión prospectiva indicaría que hay que alentar y no desalentar la decisión de seguir estudiando, y que empobrecimiento al que se ha sometido a la ciudadanía implica que un arancel que efectivamente resuelva el problema del financiamiento no podría ser pagado por la gran mayoría, lo que lo convierte más en una cuestión de fundamentalismo de mercado o de conveniencia para el desarrollo del mercado privado.

En los próximos meses posiblemente se dirimirán, conjuntamente, la política económica y la política educativa. No será sin confrontaciones fuertes. Confiamos en que surja un proyecto coherente de otro país y de transformación consecuente de la educación pública. Por lo pronto, la universidad pública, que como institución permaneció silenciosa mientras se destruía el país, parece haber retomado su responsabilidad como intelectual colectivo e iniciado el camino de la crítica y la proposición de alternativas para el Estado y la Sociedad.

5 de septiembre de 2001

## crisis y reformas universitarias

# Brasil: gobernar la universidad <sup>1</sup>

Marco Aurélio Nogueira <sup>2</sup>

Los acontecimientos que han envuelto al Ministerio de Educación, los servidores y los profesores universitarios federales reforzaron, en muchas personas, la opinión de que la universidad pública está sufriendo, inmersa en una crisis interminable y autodestructiva.

Atacada sin tregua por el mercado, la universidad siente también, en una escala inédita, los efectos de las orientaciones gubernamentales de los últimos años, concentradas en el ajuste fiscal, en la privatización, en la reformulación de las prácticas gerenciales y administrativas, en el constreñimiento del Estado y de sus posibilidades de intervención en la vida nacional. Nunca como hoy la universidad pública fue tan despreciada por los gobernantes, o sea, por aquellos que debieran ser los primeros en defenderla y valorizarla. Se convirtió en un ítem de los presupuestos públicos: un gasto, no una inversión.

La universidad pública se encuentra en una encrucijada. Es criticada por todos los flancos y parece estar siendo abandonada por la sociedad, que, instigada por una visión instrumental de la formación superior (que debiera solamente preparar a los jóvenes para el mercado) tiende siempre a mirar con mayor desconfianza a la universidad pública, donde habría demasiados funcionarios, demasiada ociosidad, demasiada "filosofía".

Como consecuencia, muchas personas dicen que ha pasado la época de la enseñanza superior pública, pues ésta no se muestra capacitada para adaptarse a los nuevos contextos, resulta dispendiosa, poco productiva e injusta. Lo mejor sería privatizar todo o, cuando menos, hacer que la gestión universitaria sea guiada por el mercado.

Es preciso desmontar esta trampa. No se puede continuar hablando de la universidad en términos contables o a partir de preconceptos y visiones sensacionalistas. No tiene sentido abordarla como si fuese una organización cualquiera, parecida a un supermercado o a una fábrica. Debiéramos estar diciendo, decir en voz alta, por todos los medios posibles, que la universidad pública no ha muerto: que ella, a pesar de las oscilaciones, continúa viva, cumpliendo una función fundamental para el desarrollo del país y formando profesionistas y ciudadanos de calidad. No es verdad, por ejemplo, que los estudiantes hayan empeorado o que los profesores

de hoy son menos productivos que los de antes. Afirmer eso es elitismo o falta de visión histórica, algo que falta al respeto a la realidad y ofende a las personas involucradas.

Lo que pasa, y no siempre se reconoce, es que la universidad pública se convirtió en un fenómeno de masas y todavía no ha conseguido ajustarse enteramente a esa condición. Está inmersa en una larga y difícil transición, que transcurre en un ambiente complicado, efervescente, poco organizacional.

Muchos de los problemas universitarios derivan de ello. Son problemas internos, que nacen de los cambios estructurales, de la quiebra de paradigmas y culturas, de la suspensión de pactos de convivencia y rutinas administrativas. En cuanto a los ataques que vienen de fuera (de los gobiernos o de los mercados), tales problemas complican terriblemente la reacción de la universidad a los nuevos contextos.

Más que de buena administración, la universidad pública necesita hoy de un buen gobierno. No basta mejorar las habilidades técnico-administrativas en sentido estricto, ni mucho menos incorporar nuevas "tecnologías gerenciales" o implementar nuevos diseños organizacionales. Todo eso puede ser útil, pero es seguramente insuficiente. Sin valorización profesional y sin una política de recursos humanos que se concentre en las personas como sujetos capaces de deliberar y actuar, insertos en espacios atestados de ideas y orientaciones de sentido —o sea, que estarán siendo constantemente formados y capacitados—, los avances serán poco expresivos. En vez de jefes, precisamos de líderes y dirigentes. En vez de subordinados, precisamos de dirigidos capaces de dirigir.

En suma, para ser efectivamente gobernada, como institución inteligente, orientada hacia la educación y la investigación, la universidad pública precisa ser recolocada plenamente como institución.

En la base de este movimiento, deberá estar el predominio del mérito académico, pero también la proposición consistente de un pacto democrático de convivencia y la asimilación de un patrón superior de gestión. Por la vía de la reposición del mérito académico, la universidad se reencontrará con su sentido originario y podrá destacar como institución dedicada a la producción y difusión de conocimientos. Por la vía de la democracia, tendrá cómo construir un pacto que solidarice los intereses, respete las individualidades e incentive la participación de todos. Y por la vía de la gestión renovada, aprenderá a dar cuenta de las rutinas sin dejarse rutinizar, inventándose permanentemente como organización.

27 de noviembre de 2001

<sup>1</sup> Se publica con el permiso del autor. Traducción de José Guadalupe Gandarilla Salgado.

<sup>2</sup> Profesor de Teoría Política de la Universidad Estadual Paulista (UNESP).

## crisis y reformas universitarias

# España: seis razones para manifestarse contra la nueva ley de universidades<sup>1</sup>

Francisco Fernández Buey<sup>2</sup>

La facilidad con que el Partido Popular (PP) y sus aliados, Convergencia i Unió (CiU) y Coalición Canaria (CC), han hecho aprobar en el Parlamento la Ley Orgánica de Universidades (LOU) contrasta fuertemente con el malestar que durante los últimos meses el anuncio de esta Ley ha creado en la comunidad universitaria.

Durante los meses de noviembre y diciembre los principales sindicatos de la enseñanza y del personal de administración y servicios así como las principales asociaciones de estudiantes han convocado huelgas y movilizaciones en toda España contra la LOU. Las manifestaciones de Madrid y Barcelona han sido de las más numerosas desde la muerte del general Franco. La mayoría de los rectores de las universidades públicas han apoyado estas convocatorias. Los sindicatos de estudiantes de la secundaria han empezado también movilizaciones y han anunciado que se sumarán a las huelgas y manifestaciones previstas para diciembre. Izquierda Unida y el PSOE han anunciado que van a hacer en este caso oposición radical. El gobierno vasco ha declarado su intención de oponerse frontalmente a la nueva Ley. Y el gobierno catalán ha entrado en conflicto con los rectores de sus universidades y con la mayoría de los sindicatos y asociaciones existentes en esta comunidad autónoma.

Ha sido un otoño caliente en la Universidad. Las declaraciones despectivas o despreciativas de sus críticos, primero de la Ministra de Educación y después del Presidente del Gobierno, han atizado el malestar latente. De momento, la opinión pública parece haberse quedado con la cantinela de que en la universidad hay mucha endogamia. La hay, desde luego. Pero lo que está en juego no es sólo eso. Es también la financiación, el acceso de los estudiantes a las universidades, la privatización de las universidades públicas, el futuro de los profesores en precario y la autonomía en la gestión de las universidades.

No es difícil prever que este va a ser el primer conflicto social serio con que va encontrarse el gobierno del PP en esta legislatura. Y esto no sólo por las razones que se argumentan más abajo, que son sustantivas, sino también por la presun-

tuosa inhabilidad con que el Poder está tratando al sistema de enseñanza en su conjunto. El gobierno está jugando con fuego y muy bien podría darse que en los próximos tiempos se encuentre con un estallido de la miseria reinante en el medio estudiantil. Hasta ahora el malestar se ha ido paliando con el chalaneo, pero hay demasiada preocupación por el paro juvenil y por la precariedad de una parte del profesorado en formación, de los becarios de investigación y del personal de la administración como para que los chalaneos políticos sigan imponiéndose.

Lo cierto es que, por primera vez en mucho tiempo, una actuación gubernamental ha concitado las críticas decididas de los sectores más diversos. La mayoría de las comunidades autónomas se sienten relegadas en un ámbito en el que habían obtenido competencias. La mayoría de autoridades académicas sienten que las universidades públicas van a perder autonomía. Buena parte de los estudiantes de secundaria sienten que se les va a complicar el acceso a la universidad y que la igualdad de oportunidades va a quedar en agua de borrajas. La mayoría de los profesores universitarios en formación sienten que su situación de precariedad va a ir en aumento. Y la mayoría de los estudiantes universitarios y de los trabajadores de la universidad sienten que van a perder peso en los claustros universitarios y, con ello, también en la hora de las decisiones. Por todo eso se puede augurar que en los próximos meses el gobierno y sus aliados parlamentarios van a tener que pasar su primera reválida política seria. Y ésta vez da la impresión de que el examen no lo van a poder poner ellos.

### 1

La LOU va a representar un nuevo impulso al proceso de privatización de la enseñanza superior y de la investigación universitaria, al facilitar las normas de creación y puesta en marcha de las universidades privadas e incorporar automáticamente a los rectores de éstas, con voz y voto, al Consejo de Coordinación Universitaria.

Las normas para la creación de universidades privadas, la ampliación del Consejo de Universidades con representantes de las universidades privadas y el papel que se concede a los Consejos Sociales (generalmente dominados por los empresarios) acentúan un proceso ya en marcha, derivado

del déficit de financiación a la docencia y a la investigación públicas.

El Proyecto de Ley establece, por una parte, que serán las Comunidades Autónomas (CC. AA.) las que darán carácter constitutivo a las universidades privadas (art. 126). A continuación, y por otra parte, dice que para el reconocimiento de universidades privadas "será preceptivo el informe previo y motivado del Consejo de Coordinación Universitaria" (art. 127, apartado b). Si se mantiene la actual financiación de las universidades públicas, y dada la composición de los órganos de decisión a este respecto tanto en las Comunidades Autónomas como en el Consejo de Coordinación Universitaria, es fácil deducir de la combinación de esas dos cosas que la tendencia a la privatización de la enseñanza superior aumentará tanto en las Comunidades Autónomas como en el conjunto del Estado.

Pero ésta es sólo una vía en el proceso de privatización del sistema universitario, que no depende sólo de las facilidades legislativas y administrativas sino también de la disponibilidad real de empresas y empresarios para la inversión en enseñanza e investigación que no produce beneficios económicos inmediatos. Por tanto, hay que prestar atención a la otra vía de la privatización. El artículo 34 del Proyecto de Ley facilita la entrada de entidades privadas en los Institutos Universitarios de Investigación, así como la adscripción de centros e instituciones privadas a estos mismos Institutos. El Proyecto de Ley no especifica en ningún momento requisitos y condiciones para ello. Esto potencia la otra vía a la privatización parcial de la Universidad pública: se refuerza la posibilidad de parasitar selectivamente centros e institutos universitarios por intereses privados.

### 2

La Ley va a multiplicar arbitrariamente las pruebas de entrada de los estudiantes a la universidad pública y acentúa, además, la discrecionalidad de los criterios para el acceso, lo que hará aumentar las diferencias tanto entre las universidades como entre los distintos estudios de cada universidad y limitará la opcionalidad de los estudiantes. Deja abiertos los criterios de selección para el acceso de los estudiantes a las universidades privadas, lo que favorecerá un proceso parecido al que se ha producido y se está produciendo ya en otros niveles de la enseñanza.

Todo el articulado referente al acceso de los estudiantes a la universidad pública (arts. 67-79) se mueve en la vaguedad. Por una parte, contiene afirmaciones que hay que considerar meramente declamatorias. Por ejemplo: "el estudio en la universidad es un derecho de todos los españoles", "el estudio es un derecho y un deber de los estudiantes universitarios", "los principios de equidad y solidaridad", "se garantizarán las condiciones de

<sup>1</sup> Se publica con el permiso del autor.

<sup>2</sup> Catedrático de Filosofía del Derecho, Moral y Política, de la *Universitat Pompeu Fabra*.

igualdad", etc.). Por otra parte, hace referencias a un ordenamiento jurídico o a una normativa básica que no se define (¿reválida?). Y finalmente se detiene en los deberes de los estudiantes (art. 79). Pero, en cambio, los procedimientos para la admisión de estudiantes, que es lo que más puede importar a éstos, quedan al albur de las universidades y de las CC.AA., sujetos, al parecer, únicamente a la ley de la oferta y la demanda.

### 3

La Ley multiplica las categorías de profesorado contratado con funciones docentes equivalentes en la práctica a las de los titulares (ayudante, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante). De donde se deduce: a) que va a mantenerse un alto índice de precarización del profesorado en formación; b) que se alargará considerablemente el tiempo para acceder a plazas de profesor permanente universitario, y c) que se complicará todavía más la forma de acceso de los docentes e investigadores a la titularidad, al estar éstos obligados a pasar pruebas de habilitación centralizadas y depender luego, para la obtención de plaza, de los criterios que establezca cada una de las universidades.

Esta deducción queda reforzada por lo que dice explícitamente el articulado del Proyecto de Ley:

- 1º Los ayudantes no doctores podrán desempeñar, con carácter excepcional, tareas docentes "en los términos que fijen los estatutos de la universidad correspondiente" (art. 83).
- 2º Los ayudantes doctores no podrán haber estado vinculados en los 2 últimos años a la universidad que los contrate (ni siquiera como becarios).
- 3º No se especifica plazo de contratación para los contratados doctores, pero se exige una evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional.
- 4º En cambio, para el caso de los asociados y visitantes, con contrato temporal, no se exige evaluación positiva de la misma Agencia, sólo "el reconocido prestigio" o la "reconocida competencia".
- 5º El Proyecto no dice nada del Personal Investigador en Formación y Perfeccionamiento, colectivo que está actualmente en situación precaria en lo laboral y en lo social, sin deberes ni derechos reconocidos, a pesar de lo cual, de su trabajo depende un tercio de las investigaciones que se realizan en el país.

Todo esto conducirá previsiblemente a: 1) la discrecionalidad de los criterios de selección en estas dos últimas categorías; y 2) la utilización perversa (ya en curso en algunas universidades) de las figuras del asociado y del visitante.

La complicación de la carrera docente universitaria que se deriva de ahí es evidente. Un titular de universidad, por ejemplo, habrá tenido que pasar dos veces por el dictamen positivo de la Comisión Nacional de Evaluación como ayudante, haber estado dos años en una universidad distinta de aquella en la que se formó, haber escrito la tesis doctoral (probablemente dando clases al mismo tiempo "con carácter excepcional"), haber pasado tres pruebas en la habilitación, haber solicitado plaza en los dos años siguientes y, por último, haber pasado la prueba de selección de la universidad que finalmente lo nombre. Eso puede llevar entre 12 y 14 años. Y eso sin tener en cuenta factores demográficos que complican la situación. En cambio, un visitante "de reconocido prestigio" (nacional o extranjero) podrá ser contratado (probablemente con un sueldo superior al de titular, que es lo que se hace ya) al año siguiente de haber leído la tesis doctoral y sin más requisito que el "prestigio" declarado por el Departamento que proponga su contratación.

Todo eso representa una opción clara en favor de la contratación temporal. El Anteproyecto contempla una composición de las plantillas de profesorado en la que los contratados de diferentes tipos alcanzará casi el 50% del total. En la mayoría de las universidades esto supondrá un aumento de la precariedad del profesorado no permanente.

En todo el apartado dedicado a profesorado el Proyecto combina el rigorismo administrativo y la vaguedad sobre los criterios de selección del profesorado por las Universidades, lo que, previsiblemente, hará muy difícil armonizar las competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Universidades. En su redacción actual, el Proyecto de Ley facilitará que las distintas categorías de profesorado contratado puedan ser utilizadas por los Departamentos universitarios para pervertir el espíritu de la Ley, como ya ocurrió con la puesta en práctica de la LRU. Para evitar que esto ocurra, habría que haber abordado la duplicidad de funciones actualmente existente entre Departamentos y Facultades, aspecto éste al que no se hace referencia en el Proyecto.

### 4

La nueva Ley supondrá un serio recorte a la democracia interna en los órganos de gestión de las universidades, al acentuar, de un lado, el poder de los Rectores en detrimento de los Claustros y al propugnar, de otro, una excesiva presencia externa (previsiblemente empresarial) en los Consejos de Gobierno, todo ello en detrimento de la representación de los estudiantes, del profesorado contratado (en contradicción con el previsible aumento de su número en las Universidades) y del personal de administración y servicios.

En este sentido, el art. 36 del Proyecto establece que el Consejo de Gobierno, constituido por

un máximo de 30 personas, tendrá un tercio de sus miembros designados por el rector entre la parte no académica del Consejo Social. El art. 38 decreta que al menos el 51% de los miembros del Claustro serán profesores funcionarios y el 19% procederá del resto del personal docente e investigador. No se dice nada en ese apartado de la representación de los estudiantes ni del PAS, pero limita de entrada la suma de estos dos colectivos al 30%, dejando abiertas la proporcionalidad de la representación de estudiantes y PAS a lo que digan los Estatutos de cada una de las Universidades. El art. 42 deja fuera del Consejo de Departamento a los estudiantes y al PAS y establece que al menos un 70% de sus miembros han de ser doctores.

La tendencia general del Proyecto de Ley a separar muy drásticamente representación y gestión se concretará, casi con toda seguridad, en una pérdida de peso específico de los distintos sectores universitarios en la gestión efectiva de la Universidad, en una limitación de la función de los actuales Claustros (por lo menos en lo que hace al control y fiscalización de las políticas rectorales) y en una presencia consistente de empresarios y gestores en el principal órgano de poder universitario.

Es un error, al hacer la crítica del Proyecto, poner el acento en que la elección de los rectores por sufragio universal ponderado va a significar una politización o repolitización de la Universidad. Eso es lo de menos, porque será un acto puntual cada cuatro años. Lo de más es que la vía presidencialista propuesta sugiere de manera populista "democracia directa" (o sea, que el "pueblo universitario" elija directamente al Rector) en un acto puntual, para que inmediatamente después ese mismo "pueblo universitario" se autodisuelva (y quede sin posibilidad de control y fiscalización del Consejo de Gobierno, o con dichas posibilidades muy mermadas).

No deja de ser curioso, y también sintomático, que al mismo tiempo que se reduce la edad para participar con el voto en las elecciones generales se limite la representación de los estudiantes universitarios en los claustros de la institución a la que durante cuatro o cinco años estarán vinculados. Eso es tanto como decir: "Tenéis derecho a votar a vuestros papás".

### 5

Al desvincularse el debate sobre la nueva ley universitaria de la forma de financiación de la misma se deja sin voz ni voto a los representantes de la comunidad universitaria en un asunto que es central para el futuro de los centros docentes y de investigación, tanto más teniendo en cuenta: 1º que es la comunidad universitaria la que tendrá que aplicar las medidas correspondientes bajo la constripción de presupuestos generales que, de un lado, condicionan la actuación de las comunidades autónomas y, de otro, sólo dejarán a las universidades

espacio autónomo para la obtención de fondos privados; y 2º que España está muy debajo de lo que es la media europea en gasto público para la enseñanza superior y ayudas a los estudiantes.

La parte del articulado del Proyecto referida a las retribuciones del profesorado deja, en principio, mucha discrecionalidad a las Universidades y a las Comunidades Autónomas a la hora de establecer sobresueldos, pero al deslindar este apartado de la cuestión de la financiación general de la reforma, como se está haciendo, se llega a la conclusión de que esta autonomía quedará reducida sencillamente a la competición entre universidades para captar fondos privados a partir de los cuales establecer los sobresueldos en determinados centros e institutos universitarios. Lo que previsiblemente aumentará las diferencias entre universidades y, en el interior de las universidades, entre centros y estudios.

## 6

La gran mayoría de los miembros de la comunidad universitaria se enteró de las líneas generales del Proyecto a través de los resúmenes proporcionados por los medios de comunicación. La forma en que la Ministra de Educación cortó de raíz el debate sobre la LOU cuando éste apenas se iniciaba en el consejo de universidades y las ofensivas declaraciones posteriores del presidente del gobierno no auguran nada bueno sobre el futuro de la universidad pública. En vez de abrir una controversia razonada, que falta hacía, sobre el acceso a la universidad, sobre lo que se enseña y cómo enseña y sobre el estado de la investigación y sobre la mercantilización de la misma, estos modos de actuar de las autoridades atizan un conflicto latente desde hace tiempo.

## El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco de su Programa de Investigaciones en Educación Superior

Tiene el agrado de invitar a la  
Presentación de los cinco primeros números del Boletín bimestral

## *Educación Superior: Cifras y Hechos*

Se contará con la participación de:

**Dr. Daniel Cazés Menache**  
**Dr. Angel Díaz Barriga**  
**Dr. Eduardo Ibarra Colado**  
**Dra. Rosaura Ruíz**

El evento tendrá lugar el jueves 14 de febrero de 2001, a las 11:00 hrs.  
Auditorio del Centro, Torre II de Humanidades, 4º. Piso,  
Ciudad Universitaria

Informes: María Gladys Castillo Guerrero  
Departamento de Difusión / Tels. 5623 0028 y 5623 0030  
mgcg@servidor.unam.mx

En esas condiciones la pretensión de que el Parlamento apruebe el texto (con los votos del PP, CC y CiU) en unas pocas semanas es inaceptable. El procedimiento seguido por el Ministerio en la elaboración y tramitación de la Ley Universitaria ha

sido una burla al debate democrático y ya eso justifica sin más las protestas de las asociaciones de estudiantes, de los sindicatos, de los rectores y de la gran mayoría de la comunidad universitaria.

1 de noviembre de 2001

## subrayados

“... ¿cómo ha impactado la globalización en la formulación de las políticas educativas en América Latina? Claramente, hay tres aspectos sobre los cuales la globalización, especialmente la de cuño neoliberal, ha tenido impacto en la educación latinoamericana: a nivel de la economía política del financiamiento educativo, en términos de las vinculaciones entre educación y trabajo, y mediante la creación de un movimiento por estándares de excelencia académica internacional, con sus implicaciones a nivel de evaluación, curriculum, educación superior o formación docente.

[...]

“Si bien estos tres grandes efectos en la política educativa latinoamericana son discernibles, la benevolencia en sus resultados es discutible.

[...]

“No cabe duda de que los mecanismos de globalización neoliberal pueden ser sistemáticamente criticados, que sus bondades en mate-

ria de política pública podrían ser desconfirmadas por la investigación empírica, y que algunos de sus efectos perversos en la educación pueden ser revertidos con una filosofía política diferente y una política educativa alternativa. La disputa por la nación, que es también una disputa por la educación y la ciudadanía, es una tarea que corresponde a los movimientos cívicos, a los movimientos sociales, a los partidos políticos que se oponen al modelo neoliberal, y a los sindicatos magisteriales que han llevado en muchas partes del mundo el peso de la confrontación contra el neoliberalismo. Como es obvio, los resultados de conflictos sociales de esta envergadura no pueden ser apreciados en el corto plazo, aunque algunas de las consecuencias perversas en la educación comienzan a vislumbrarse con nitidez”.

Carlos Alberto Torres

## libro seleccionado

Rollin Kent Serna (comp.). *Experiencias de reforma en la educación superior en América Latina: los años noventa*, CINVESTAV-DIE / Plaza y Valdés, Ciudad de México, 2001, 275 pp.

El texto que nos ocupa forma parte del proyecto Políticas comparadas en educación superior en América Latina, que inicialmente coordinara José Joaquín Brunner y continuara Jorge Balán, dicha investigación comparada —según se afirma en la introducción del libro— fue “la primera que se haya realizado en el ámbito de la educación superior de América Latina” y se mantuvo desde 1989 hasta 1998. Los materiales que se reúnen y en los que participan un total de ocho autores, fueron presentados inicialmente en su versión preliminar en el número 97, año 33, de la Revista Paraguaya de Sociología.

A diferencia de las tentativas y los impulsos de reforma de los años sesentas y setentas, que tenían por origen y núcleo fundante a las comunidades universitarias, durante los años noventa la expresión reforma universitaria asume un significado distinto al de aquella época, debido a que estos cambios fueron impulsados desde los gobiernos tratando en todo momento de adecuar los sistemas de educación superior a las restricciones presupuestales y a las exigencias de eficiencia académica y criterios de evaluación.

En los cinco capítulos que integran la obra se examinan los cambios en los sistemas de educación superior en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. Los autores ponen el énfasis en el proceso de implementación de las políticas gubernamentales que ocurren durante la primera mitad de los años noventa y que a su juicio guiarán las transformaciones durante la otra parte de la década. La convicción que parecen compartir los autores es que estos cambios no pueden ceñirse a una dicotomía simple “estado / mercado”, y es necesario ir en búsqueda de conceptualizaciones más ricas y fértiles que ayuden a la explicación de las complejas interacciones de los polos de tensión que atraviesan a los sistemas de educación superior. Dichas experiencias de implementación “están marcadas por la experiencia nacional y por la dinámica de los actores en juego en cada caso”.

El capítulo primero “reformas en la educación superior en la Argentina: entre el mercado, la regulación estatal y la lógica de las instituciones” se debe a la pluma de Ana M. García de Fanelli, en él se analiza en primer lugar el conjunto de áreas problemáticas en el proceso de implementación de la reforma sancionada en la Ley de Educación Superior de 1995 (en el marco de la segunda admi-

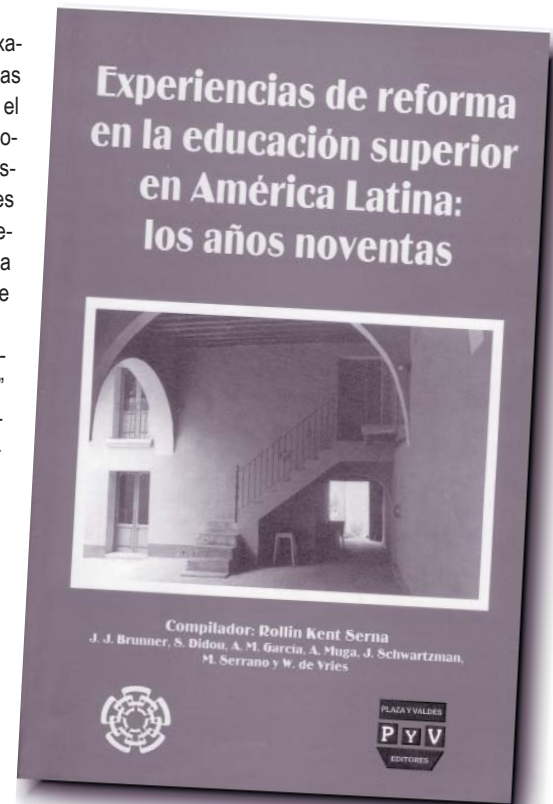
nistración Menem), en la segunda parte se examina cómo el nuevo marco regulatorio y las recomendaciones de política emitidas por el gobierno, han afectado los proyectos institucionales, la gestión académica, política y administrativa de un conjunto de cuatro universidades nacionales situadas en el conurbano bonaerense (la de Quilmes UNQUI, la de La Matanza UNLM, la de General Sarmiento UNGS, y la de General San Martín UNGSAM).

El segundo capítulo “Políticas de educación superior en Brasil en los años noventa” de Jacques Schwartzman, comienza por enumerar una serie de características que parecen compartir los sistemas de educación superior en América Latina: baja tasa de escolarización; la mayor parte de la investigación y el posgrado se desarrolla en las universidades públicas, y una cada vez mayor presencia de instituciones privadas en la atención de la matrícula de educación superior. El texto se centra en ver la evolución de los gastos de gobierno en las Instituciones Federales de Educación Superior, las medidas para racionalizar los gastos en personal, y las características de la otra modalidad de financiamiento presente en las instituciones privadas, el crédito educativo.

El capítulo tercero “Reformas en la educación superior en Colombia: debate e implementación, 1992 - 1995” lo escribe Mariana Serrano Zalamea, quien identifica dos ejes tanto del debate como de la implementación de la reforma, éstos son la autonomía universitaria y la calidad. La autora hace un análisis pormenorizado de los puntos de debate de la Ley 30 de 1992, y de los alcances de esta reforma con respecto a la situación existente en 1980, y se pronuncia por la necesidad de contar con mecanismos internos de autorregulación, tales como la planeación y la evaluación, que busquen alcanzar indicadores que garanticen la calidad de la universidad.

El cuarto capítulo “Chile: políticas de educación superior, 1990 - 1995”, está escrito por Alfonso Murga y José Joaquín Brunner. En esta parte se califica al sistema de educación superior chileno como precursor en América Latina en cuanto al impulso de mecanismos de regulación que enfatizaban el papel de los mercados. Los autores enfatizan lo que consideran una desregulación desmedida del sector durante el gobierno de la dictadura militar, y detectan los rasgos de continuidad y discontinuidad de los gobiernos de la Concertación Democrática, centrándose en uno de los puntales de la reforma, su énfasis en la evaluación y la acreditación.

El último capítulo del libro “Reformas financieras en las universidades públicas en México: los



años noventa” escrito por Rollin Kent (quien compila el conjunto de trabajos), Sylvie Didou y Wietse de Vries, centra su análisis en un aspecto fundamental y a la vez condicionante de las reformas a la educación superior: las restricciones presupuestales y la disminución del financiamiento a la educación superior pública. Si bien su análisis se centra en el período que va de fines de los años ochenta a mediados de los noventa, es decir durante dos de las administraciones (Salinas de Gortari y Zedillo) calificadas desde fuera como ejemplos en la aplicación de las políticas neoliberales; las consecuencias de esta restricción presupuestal se manifestaron en lo que muchos autores identifican como “catástrofe educativa”, y serán el punto de partida de los cambios aún en proceso.

Una lectura conjunta de los trabajos deja abierta la necesidad de contar con estudios comparativos pues más que ofrecer una visión actualizada de las políticas de educación superior en América Latina, este libro logra ofrecer un análisis crítico de los procesos de aplicación de las reformas en diferentes contextos nacionales. Ello se debe a la tardía publicación de un texto que contando con análisis propios de la primera mitad de los noventa y con datos estadísticos de ese período, se ofrece al lector hasta el 2001.

José Guadalupe Gandarilla Salgado

## el debate hacia el congreso

# Sobre el pacto universitario<sup>1</sup>

Pablo González Casanova<sup>2</sup>

¿Es Posible un Pacto Universitario para Realizar un Congreso Democrático en la UNAM?. Esta pregunta va a guiar las actividades de un foro que se realiza en la Facultad de Filosofía y Letras y al que convocan los Académicos por la Democratización de la UNAM.

El problema a que se refiere no sólo es muy complejo sino que se plantea en condiciones particularmente difíciles para la Universidad y para el mundo. De hecho, la idea misma de democratizar a la UNAM es fuente a la vez de sentimientos entusiastas y de preocupaciones de todo tipo que no podemos ignorar. Muchos son los que se preguntan de qué democratización hablamos, qué implicación va a tener para la vida académica de la Universidad, en qué medida va a contribuir a una gobernabilidad sin la cual a la Universidad le es imposible cumplir con sus funciones de docencia, de investigación y de difusión de la cultura. Esas y otras preguntas se formulan a raíz de una de las crisis más graves que nuestra Universidad ha vivido a lo largo de su historia y que en un momento dado apuntó con toda claridad hacia procesos autodestructivos que no podemos olvidar.

Es más, el motivo o los motivos de la crisis están relacionados con políticas que hasta hoy subsisten, y representan serios obstáculos para una serie de metas que la Universidad Mexicana debe cumplir y que son fundamentales para el futuro de la historia de nuestra institución y nuestro país.

<sup>1</sup> Documento leído en la inauguración del Foro de Diálogos Universitarios, con el tema “¿Es posible un pacto universitario para realizar un congreso democrático en la UNAM?”, organizado por Académicos por la Democratización de la UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 18 de octubre de 2001. Se publica con el permiso del autor.

<sup>2</sup> Investigador Emérito y ex Rector de la UNAM. Entre sus últimas publicaciones se cuentan *La universidad necesaria en el Siglo XXI* (2000).

Es evidente que la crisis del neoliberalismo ha sido oficialmente reconocida por los más altos funcionarios de las instituciones que lo han impulsado en los últimos veinte años. Desgraciadamente al mismo tiempo que reconocen las graves consecuencias sociales que el neoliberalismo implica, insisten en seguir aplicando, e incluso exigen que se apliquen las mismas medidas que preconizaron hace más de dos décadas.

En esas condiciones nos encontramos con que nuestra Universidad, como parte de la educación pública y de los servicios públicos y nacionales, continúa en una situación de vulnerabilidad que debemos enfrentar, procurando con nuestra conducta y nuestro pensamiento resolver los problemas de la educación pública que están a nuestro cargo, a reserva de actuar en otras organizaciones para enfrentar al neoliberalismo y sus nuevas políticas de guerra.

La idea de realizar un Congreso para la reestructuración de la UNAM, surge por lo demás en un momento histórico, en que los estudiosos y analistas más serios de las tendencias mundiales ven en la educación, en las tecnologías y en la participación democrática creciente, la base del éxito de las naciones. Pero allí surge una nueva incoherencia: muchos de quienes preconizan la necesidad de impulsar educación, tecnología y participación democrática —como el Grupo de los Siete— están al mismo tiempo realizando las políticas más opuestas para el alcance de esas metas.

En tales condiciones la democratización de la Universidad tiene que plantearse como un proyecto de defensa de la Universidad, de defensa de la educación pública y de la política social y nacional que permita hacer inversiones y gastos en educación, en salud, alimentación, habitación, infraestructura a fin de proporcionar trabajo y empleo a los especialistas que esta Universidad y otras institucio-



nes de cultura superior del país preparen para una población que no siempre tiene los recursos necesarios para adquirir en el mercado los servicios y bienes más elementales.

Las reflexiones anteriores nos llevan a pensar en la responsabilidad que tenemos al convocar a un Congreso Universitario cuyo éxito esté asegurado, y esté asegurado desde el principio en una proporción muy alta. Y lo único que puede asegurar el éxito del Congreso es la voluntad coordinada de los universitarios, y la realización de lo que podríamos llamar un acuerdo o un pacto para que los universitarios se planteen los distintos problemas y soluciones en un plan de seriedad y de legitimidad.

No faltan universitarios que temen discutir incluso la posibilidad de un acuerdo o pacto para estudiar la reestructuración de la UNAM, y creo que uno de los objetivos centrales de este foro consistirá en precisar más que un acuerdo o pacto la mejor forma de alcanzarlo a fin de que el Congreso Democrático en nuestra Universidad sea posible y efectivo desde el punto de vista de los valores de la Universidad.

En este punto evoco un método clásico para llegar a acuerdos e incluso a consensos. Me parece que lo primero que tenemos es que precisar cuáles son los objetivos de la UNAM que todos compartimos, que todos





valoramos positivamente y, también que formular una lista de aquéllos en los que tenemos opiniones diferentes. En unos y otros tendremos que analizar los escenarios alternativos de solución y las ventajas y desventajas de cada uno.

Creo que entre los objetivos que todos compartimos se encuentran los que corresponden a la cultura universitaria que radica en el respeto a las distintas ideologías, creencias, teorías y modos de pensar y sentir, y que está ligado a la vinculación del conflicto y el consenso en términos de argumentación y de razonamiento, de discusión y de diálogo, con respeto a las personas y a las palabras, a la propia palabra.

La libertad de cátedra, de investigación y de difusión de la cultura, como libertad de expresión corresponden a un valor que debemos anteponer a nuestros diálogos sobre el acuerdo, el pacto y el Congreso. Tomándolo como punto de partida, la discusión tiene que centrarse, pienso, en definir qué entendemos por democratización de la UNAM. A ese respecto, me parece que lo primero que debemos es pensar en la democratización en dos formas principales. Primero, en la democratización que corresponde a la expresión "mejor educación para más". Al hacerlo tenemos que acentuar que por ningún motivo estamos planteando una democratización que implique

abatimiento de los niveles académicos; y que estamos ratificando nuestro propósito de una democratización que amplíe la posibilidad de acceso a la educación con altos niveles académicos. Hoy, de cada cien jóvenes que deberían tener acceso a la educación superior, ochenta no puede llegar a nuestras aulas ni adquirir, por otros medios, los conocimientos que la Universidad imparte. ¿Cómo lograr nuestros objetivos, qué escenarios diseñar para poder, a la vez, educar a más estudiantes y educarlos mejor?. Si podemos, si no dejamos en la mediocridad al Sistema de Universidad Abierta. Si convertimos el SUA, como es perfectamente posible, en un sistema de excelencia.

Por otra parte, la democratización de la UNAM significa respetar la cultura universitaria a que me referí y alcanzar otro objetivo, que la conducta de los universitarios esté sujeta a reglas y no sea objeto de decisiones arbitrarias, de presiones autoritarias o populistas, sino que corresponda a una normatividad colectiva que iguale las formas jurídicas de nuestras instituciones con la conducta de funcionarios, profesores y estudiantes, acabando con cualquier autoritarismo o clientelismo.

En tercer lugar, se encuentra la autonomía de las distintas facultades, escuelas, institutos y centros que integran a la UNAM. Al respecto es necesario pensar que la democracia universitaria no es sólo un problema de representación y participación cuantitativa, sino cualitativa, y no es sólo un problema de votación, sino un problema de autonomías dentro de la autonomía. Así, en la realización del Congreso no sólo tendrá que pensarse en la representación del conjunto de la Universidad, y en que haya una participación de sus profesores, investigadores, técnicos, estudiantes y trabajadores administrativos, sino en la necesidad de que cada unidad humanística, científica, artística universitaria se organice como escuela, instituto o centro en la forma que considere mejor para lograr a la vez la alta calidad en el desempeño de su trabajo y la posibilidad de educar mejor a un mayor número.

En cuarto lugar, la democratización con respecto a las autonomías de las distintas unidades de docencia, investigación y difusión

de la cultura que integran la Universidad supone combinar las actividades de cada una y todas ellas en redes de ciencias y humanidades, de artes y de técnicas que las impulsen a emprender tareas comunes y constantes. La democratización implica a la vez reconocer la autonomía para la realización de los trabajos de profesores, investigadores y difusores de la cultura, y la coordinación universitaria de los mismos por los mismos, así como la formulación de reglas comunes de gobierno para que la Universidad no deje de ser una Universidad y no se convierta en un conjunto de escuelas e institutos separados unos de otros. A las áreas o colegios de ciencias, de humanidades, de ingenierías, de artes y tecnologías habrá que añadir áreas y colegios de cooperación e integración interdisciplinaria y transdisciplinaria que coloquen a la Universidad a la altura de nuestro tiempo en la cultura general y en las especialidades.

En todos estos campos el Congreso Universitario tendrá que estudiar, de acuerdo con las experiencias anteriores, las mejores formas de lograr el ejercicio de la Autonomía Universitaria en los planes de la Universidad, en el ejercicio de su presupuesto, en la designación de sus autoridades y directores y es en ese terreno, donde resulta indispensable el no imitar los modelos de democracia política de las naciones para aplicarlos a las universidades, sino el realizar un trabajo responsable que cree y fomente las formas no autoritarias, los modelos no excluyentes de la cultura universitaria, y las fuerzas creadoras que en los hechos nos permitan alcanzar nuestras metas.

En todo caso, y a lo largo del proceso, nos tendremos que formular con preocupación y sentido de responsabilidad las siguientes preguntas: ¿Cómo impido que la Universidad se autodestruya?, ¿Cómo logro que autorregule su cambio, que enfrente las circunstancias nacionales y mundiales de la mejor manera posible?, y sobre todo, ¿Cómo contribuyo a crear las relaciones sociales que permitan a la UNAM ser una de las mejores universidades del país y del mundo?.

Si respetamos la coherencia entre lo que queremos, lo que decimos, y lo que hacemos, estoy seguro que una vez más la UNAM logrará sus objetivos.

## el debate hacia el congreso

# “¿Es posible un Pacto Universitario para realizar un Congreso Universitario en la UNAM?”<sup>1</sup>

Adolfo Sánchez Vázquez<sup>2</sup>

Durante dos días nos hemos reunido, con los tropezones conocidos, en el Foro de Diálogos Universitarios, al que nos ha convocado el Grupo de “Académicos por la Democratización de la UNAM”, para responder a la pregunta: ¿Es posible un Pacto Universitario para realizar un Congreso Universitario en la UNAM?. La pregunta podemos formularla también en estos términos: ¿es posible que los universitarios se comprometan a realizar un Congreso Democrático?, pues no se trata tanto de un pacto firmado por grupos u organizaciones, sino del compromiso real, de la voluntad de los miembros de nuestra comunidad, de realizar el Congreso.

Ahora bien, independientemente de la forma como se entienda ese compromiso —en declaraciones públicas escritas o pronunciadas en los múltiples foros, reuniones o asambleas que con ese fin debieran celebrarse—, ese compromiso (o pacto) requiere dos condiciones previas: una, el convencimiento de que el Congreso es necesario, y otra, el de que en las condiciones actuales, es posible realizarlo.

Ciertamente, cuando hablamos del Congreso no hablamos de cualquier Congreso, sino de aquél que —por sus objetivos, composición y representatividad, temática y acuerdos resolutivos— necesita nuestra Universidad, después de la crisis por la que ha pasado y está pasando.

<sup>1</sup> Documento leído en la clausura del *Foro de Diálogos Universitarios*, con el tema “¿Es posible un pacto universitario para realizar un congreso democrático en la UNAM?”, organizado por *Académicos por la Democratización de la UNAM*. Facultad de Filosofía y Letras, 19 de octubre de 2001. Se publica con el permiso del autor.

<sup>2</sup> Investigador emérito de la UNAM. Entre sus últimas publicaciones se cuentan *Entre la realidad y la utopía. Ensayos sobre política, moral y socialismo* (1999) y *El valor del socialismo* (2000).

Este Congreso es absolutamente necesario para poder sacar a la UNAM de esta crisis, y además es necesario que, como se subraya en la convocatoria de este Foro, sea democrático, entendiéndolo por esto verdaderamente representativo de los diferentes sectores de nuestra comunidad. Y la garantía de que pueda serlo mañana, debe fijarse hoy con el carácter democrático, verdaderamente representativo, de la Comisión que ha de organizarlo. Si ésta no lo es, difícilmente lo será el Congreso.

Por cierto, cuando hablamos con respecto al Congreso, de su necesidad, de su carácter democrático y resolutivo, es justo reconocer que fue el movimiento estudiantil del CGH el que reivindicó todo esto contra “viento y marea”. Contra el viento autoritario y la marea incomprensiva, no avasallante, de alguna parte de nuestra comunidad.

Así pues, necesidad del Congreso, pero de un Congreso democrático. Pero, democrático con las modalidades que impone la naturaleza de la Universidad. No puede ser, por tanto, la del igualitarismo de un miembro, un voto, sino la proporcional que toma en cuenta el peso de los distintos sectores en el cumplimiento de los fines y funciones propios de la Universidad.

Así considerada, la democracia en el Congreso, es indispensable para reformar la Universidad y poner fin a la estructura antidemocrática que hoy la rige.

Veamos, ahora, la cuestión de la posibilidad de la realización del Congreso no en abstracto, en condiciones ideales, sino en las que se dan actualmente en la realidad. Decíamos antes que no basta el convencimiento de que el Congreso es necesario; se requiere también que estemos convencidos de que, en las condiciones actuales, el Congreso puede y debe ser realizado, y en consecuencia, de que hay que asumir el compromiso, el deber, de contribuir a su realización.

Frente a esto, y como un serio obstáculo a esta participación tenemos el hecho —señalado en este Foro— de que, en nuestra comunidad se da cierta dosis de desconfianza, de desgaste o cansancio, de desánimo y, en ocasiones, de escepticismo y egoísmo. A lo que habría que añadir: algunos restos de intolerancia.

Y, sin embargo, el Congreso debe ser realizado, sobre todo porque es una cuestión vital para nuestra Universidad, y también porque —frente a los obstáculos antes señalados— contamos en nuestros académicos, estudiantes y trabajadores más responsables, con una fuerza inicial no solo consciente de esa necesidad, sino con la voluntad de realizarlo y de persuadir a otros de esa necesidad y posibilidad.

Y este Foro, y los que han de multiplicarse para poder manifestar esa voluntad de realización, se sitúa en la vía que ha de conducir al Congreso. Y se sitúa con el espíritu democrático que ha de inspirarlo.

En los ponentes del Foro, hemos escuchado voces de las más diversas procedencias, profesores, investigadores, estudiantes, trabajadores, autoridades, consejeros académicos de uno y otro sector; voces a título personal y, en algunos casos, representativas de importantes organizaciones de nuestra comunidad: AAPAUNAM, STUNAM, Federación de Colegios Académicos, Académicas Universitarias y otras. Pero, independientemente de su carácter —personal o representativo— todas ellas, no obstante su diversidad, sus diferentes posiciones, han mostrado su preocupación por la crisis de la Universidad y por su voluntad de contribuir a la realización del Congreso que ponga fin a ella, y, además, han mostrado con sus intervenciones el espíritu que debe inspirar al Congreso: o sea, su voluntad de diálogo, su respeto y tolerancia a las ideas ajenas, su confianza en las únicas armas que un universitario debe emplear: no la coerción irracional del grito, sino el argumento sereno de la razón.

Con base en el desarrollo de este Foro, nos sentimos alentados a responder afirmativamente a la pregunta de si es posible un pacto universitario —o compromiso, independientemente de la forma en que éste se exprese— para realizar un Congreso democrático.

Pero, desde ahora, habría que puntualizar que, siendo importantísimo este carácter democrático del Congreso, y para garantizarlo,



de los recintos universitarios. Y, junto a todo ello: analizar, discutir y proponer respuestas a los grandes problemas que se plantea la sociedad y la nación.

Se trata, ciertamente, de fines académicos, pero a la vez sociales, puesto que lo académico constituye el modo específico de responder la Universidad, como institución social, a las exigencias y compromisos sociales que le corresponden. Para cumplir esos fines propios, necesitamos hoy, una Universidad mejor. No son, por ello, fines puramente

greso, por tanto, que disuelva, los viejos dilemas que han llevado a tantas y estériles discusiones.

El dilema entre la excelencia académica o la educación de masas de bajo nivel académico (falso dilema de calidad o cantidad, o entre más y mejor).

El dilema de academicismo o politicismo, que sólo tiene sentido si por académico se entiende igual a elitista y lo político se concibe en el sentido populista de supeditar lo académico a lo político.

El dilema entre autonomía universitaria y compromiso social, que solo puede darse si la autonomía se entiende como aislamiento de lo social y si el compromiso se concibe como sujeción de la Universidad al Estado, a los partidos políticos o al mercado,

Y finalmente, el dilema entre la tradición —la Universidad presencial— y la innovación —la Universidad virtual—, sin la presencia directa de profesores y alumnos (falso dilema, porque como los anteriores - excluye lo que ha de estar unido).

Así, pues, de nuestro Congreso ha de salir una Universidad mejor y para el mayor número; una Universidad, por ello, del más alto nivel académico posible y, por ello, una institución a la vez académica, democrática y social, que cumpla cada vez mejor los fines académicos con los que sirve a la sociedad.

Pienso para concluir, que el Foro que hoy clausuramos, ha aportado con respecto a esa Universidad y al Congreso que ha de diseñar, contra algún vientecillo y una leve marea, su grano de arena.

el de la Comisión Organizadora, no debemos olvidar que la democracia nunca es un fin en sí mismo. Y que, con respecto al Congreso así como a la Universidad, cabe preguntarse: democracia ¿para qué?. Y nuestra respuesta no puede ser otra que ésta: democracia para que el Congreso pueda cumplir su objetivo de reformar la Universidad; democracia para que la Universidad cumpla sus fines y funciones mejor, al más alto nivel, fines y funciones, conocidos y aceptados por todos: enriquecer el saber con la investigación, transmitirlo con la docencia y, especialmente, en la formación de profesionales y difundir la cultura más allá

académicos, sino sociales, en cuanto que están al servicio de la sociedad y no de un sector privilegiado de ella, como es el caso de la Universidad privada empresarial cuya política educativa quiere imponernos el neoliberalismo. Por ello, nuestra Universidad tiene que reafirmar y defender lo que ya es patrimonio inquebrantable de ella: los principios de libertad de cátedra, de investigación y de autonomía.

Para reafirmarlos y diseñar un proyecto de Universidad, como institución social, que sirva al más alto nivel a la sociedad —lejos del elitismo que aísla a la academia de lo social—, necesitamos el Congreso. Un Con-

## para leer sobre . . .

### UNAM, huelga, reforma, congreso\*

Blanco, José (coord.) (2001) *La UNAM: su estructura, sus aportes, su crisis, su futuro*, México, CONACULTA/CONACYT/Fondo de Cultura Económica, 525 págs.

Curiel, Fernando (2001) *La universidad en la calle*, México, Factoría Ediciones, 220 págs.

Mendoza Rojas, Javier, Pablo Latapí Sarre y Roberto Rodríguez Gómez (coords.) (2001) *La UNAM: el debate pendiente*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 285 págs.

Moreno, Hortensia y Carlos Amador (1999) *UNAM. La huelga del fin del mundo*, México, Planeta.

Pérez Pascual, Rafael (coord.) (2000) *El diálogo: solución para los universitarios*, México, UNAM, 374 págs.

Rajchenberg, Enrique y Carlos Fazio (coords.) (2000) *UNAM: Presente... ¿y futuro?*, México, Plaza y Janés, 299 págs.

Rosas, María (2001) *Plebellas batallas: la huelga en la universidad*, México, Era, 137 págs.

Sheridan, Guillermo (2000) *Allá en el campus grande*, México, Tusquets, 254 págs.

Sotelo, Adrián (2001) *Neoliberalismo y educación: la huelga en la UNAM a finales de siglo*, México, El Caballito.

Tello Peón, Nelía E., José Antonio de la Peña Mena y Carlos Garza Falla (coords.) (2000) *Deslinde. La UNAM a debate*, México, Cal y arena, 577 págs.

Trejo Delabre, Raúl (2000) *El secuestro de la UNAM*, México, Cal y Arena.

Varas Orozco, Alejandro (dir.) (2000) "Número temático sobre la 'UNAM'", *Versus: preparando el porvenir*, (2-3): 158 págs.

\*Selección realizada por Eduardo Ibarra Colado

## el tema en la prensa

# Hacia la Reforma Universitaria

*El Universal* • 09/11/2001 • p. 9.

El rector Juan Ramón de la Fuente afirmó que en materia de gasto social la educación superior debe ser una de las prioridades "porque hay necesidades urgentes que atender y una de ellas es la de la población estudiantil... Si no destinamos los recursos necesarios para ello nos va a salir más caro, porque vamos a descuidar uno de los elementos fundamentales para el desarrollo y para la tranquilidad de la familia".

*El Financiero* • 12/11/2001 • p. B1.

Al participar en el Coloquio Educación Superior y Universidad Pública, José Narró manifestó que la transformación de la UNAM "no será posible si no pasamos por la organización de un congreso universitario democrático, representativo, plural, resolutorio y académico... No podemos llegar al Congreso a ver qué se nos ocurre en ese momento, tenemos que empezar la discusión y encontrar puntos de coincidencia entre los diferentes sectores".

*La Jornada* • 14/11/2001 • p. 15.

El rector explicó que, de acuerdo con datos de ANUIES, en los próximos cinco años un millón 200 mil jóvenes mexicanos requerirán estudios universitarios, y las instituciones públicas y privadas difícilmente podrán darles cabida si no se destina más presupuesto a las escuelas públicas y se otorgan estímulos fiscales a las privadas.

*El Universal* • 21/11/2001 • p. 4.

El rector expresó que la autonomía implica independencia y libertad intelectual, al margen del origen de los recursos que la institución requiera para funcionar, sobre todo cuando éstos provienen del subsidio gubernamental. Las universidades deben tener como condición sine qua non la libertad de cátedra y la autonomía, aunque también deben rendir cuentas a la sociedad sobre su calidad docente, producción científica y atención a las demandas sociales y culturales de su entorno.

*La Jornada* • 28/11/2001 • p. 57

La Coordinadora de Humanidades, Dra. Olga Hansberg, señaló en la ceremonia de entrega de los premios Universidad Nacional, que la institución debe realizar una sincera reflexión sobre sí misma, "que la lleve a las reformas que garanticen la vida académica, la civilidad y, por consiguiente, la paz universitaria. En la UNAM, el diálogo, el respeto a la pluralidad y el rigor crítico son viejas conquisistas, no logros de fecha reciente".

*La Jornada* • 01/12/2001 • p. 21.

El rector Juan Ramón de la Fuente al ser entrevistado en Querétaro dijo: "Yo creo que los universitarios entendemos muy bien las limitaciones de la economía mexicana y los problemas por los que atraviesa la economía mundial. Son tiempos en los que hay que tomar decisiones difíciles, pero también van a ser decisiones muy trascendentes".

*Unomásuno* • 03/12/2001 • p. 11.

El rector Juan Ramón de la Fuente aseveró que la enseñanza pública no es una dádiva ni una opción de la cual podamos prescindir, sino una obligación y compromiso ineludible del Estado, por lo que, a pesar de las limitaciones económicas, debe dar respuesta clara tanto a la educación pública como a la privada y crear los mecanismos necesarios de estímulo y protección para salir adelante.

*La Jornada* • 04/12/2001 • p. 8.

Durante la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Mora, el rector manifestó que son tiempos para salir en defensa de las disciplinas humanísticas. Se trata de áreas "que ciertamente pudieran no corresponder a los modelos que sostienen que todas las soluciones van a venir del campo de la formación de microempresarios". Agregó: aunque estos últimos son importantes pues forman parte de la solución, la otra parte debe venir de disciplinas como las Humanidades.

*La Jornada* • 07/12/2001 • p. 14.

El Dr. Pablo González Casanova en una ponencia manifestó que todos hablamos de la necesidad de democratizar las humanidades, pero primero habría que definir lo que se quiere decir con esa expresión y hasta qué punto actúan coherentemente quienes plantean esa meta, y pidió precisar objetivos comunes, ya que esto contribuye a afirmar los procesos de aprendizaje con perspectivas y paradigmas compartidos.

*La Jornada* • 07/12/2001 • p. 14.

En una ponencia, el Dr. José Narro Robles puntualizó que la democracia en las universidades tiene por lo menos tres vertientes: acceso de la población en general a los bienes culturales; gobierno y sistemas de conducción; y reglas de convivencia. Es un proceso que pasa por revisar los mecanismos de designación de las autoridades, pero también por descentralizar la toma de decisiones, mejorar la participación y la representatividad de los diversos sectores universitarios.

*La Jornada* • 07/12/2001 • p. 14.

En una ponencia la investigadora Elvira Concheiro, sostuvo que la existencia de diversos proyectos resulta "algo absolutamente propio de un centro de conocimientos como son las universidades, y reconocerlo sería un primer paso para entender que la

institución debe contar con reglas y órganos democráticos". Apuntó que como punto de partida se debe impulsar la democratización desde la estructura de gobierno, bajo el principio de autoridades colegiadas, y regenerar el poder de la academia.

*La Jornada* • 07/12/2001 • p. 21.

En la firma de un convenio de colaboración con la Secretaría de Gobernación, el rector expresó que una de las intenciones de este año fue establecer una nueva relación con los poderes públicos, "en términos respetuosos, afianzando nuestro derecho indeclinable a la libertad de cátedra y de investigación" y con el ánimo de contribuir a la solución de los problemas nacionales.

*El Universal* • 11/12/2001 • p. 13.

En entrevista el secretario general de la UNAM, Enrique del Val, manifestó que "no hay una política de Estado en materia educativa, está en las declaraciones, está en los programas, pero en los presupuestos no está reflejada".

*Selección realizada por Carlos A. Flores Villela*

*Educación Superior: Cifras y Hechos*  
Boletín del Programa de Investigaciones  
en Educación Superior del Centro  
de Investigaciones Interdisciplinarias  
en Ciencias y Humanidades (CEIICH)  
<http://www.unam.mx/ceiich>  
[ceiich@servidor.unam.mx](mailto:ceiich@servidor.unam.mx)

Daniel Cazés Menache  
*Director*

José Guadalupe Gandarilla Salgado  
*Editor y Responsable de documentación,  
información y sistematización*

Eduardo Ibarra Colado  
Salvador Martínez Della Rocca  
Luis Porter Galetar  
*Consejo Asesor*

Ernesto Reyes Guzmán  
Bibliotecarios del CEIICH  
Bibliotecarios de la DGAPA  
*Colaboradores en acceso a fuentes  
estadísticas y bibliográficas*

Isauro Uribe Pineda  
*Formación*

